



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA Nº12-2020
09 DE SETIEMBRE DEL 2020**

ACTA ORDINARIA Nº12-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL NUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativa

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
----------------------------	-----------

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión ordinaria 12-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/6768486758>.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverría

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Priscila Noguera Bonilla

Lugar: San Isidro de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

Licda. Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta ordinaria N°11-2020, Extraordinaria N°12-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Correspondencia
7. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°11-2020, EXTRAORDINARIA N°12-2020

Se somete a votación el acta ordinaria N°11 resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que se encuentran presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga

MSc. Ligia Hernando Echeverría

Dr. Omar Arrieta Chavarría

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Licda. Lidia Chanto Cantillano

Priscila Noguera Bonilla

Se somete a votación el acta extraordinaria N°12 resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que se encuentran presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Dr. Omar Arrieta Chavarría
MSc. Daniel Avendaño Leadem
Licda. Lidia Chanto Cantillano
Priscila Noguera Bonilla

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS

La licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero presenta el control de acuerdos para su análisis.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Caso de la estudiante María Durán Salazar

La estudiante Priscila Noguera Bonilla consulta sobre el caso de María Durán Salazar, debido a que por error se excluyó del curso Métodos y Técnicas de Investigación.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que se cometió un error involuntario, pero ya se encuentra resolviendo la situación, asimismo, informa que se remitió una nota ante el Departamento de Registro explicando el caso de la estudiante para que habiliten el sistema, y se requiere coordinar en conjunto con el Departamento de Registro para incluir a la estudiante nuevamente, sugiere a la estudiante Priscila Noguera Bonilla comentarle a María Durán Salazar que como el error es de parte de la Unidad Académica se encuentra gestionando los trámites para subsanarlo.

4.2 Trámite Equivalencias por vía 36 créditos

La estudiante Priscila Noguera Bonilla consulta el estado sobre el trámite de equivalencias por vía 36 créditos, donde se valoraba la posibilidad de aceptar dos cursos de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio equivalentes como optativos para la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

La máster Ligia Hernando Echeverría señala que se analizó en la Comisión Curricular y se están valorando las opciones, ya que la posibilidad de aceptar dos cursos de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio equivalentes como optativos para la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, no suman los 36 créditos en total.

En el Departamento de Registro se recomendó dos opciones, la primera, realizarlo por tronco común, sin embargo, no suma el total de créditos, o trasladarse por promedio, que sería como mínimo de 7,5. Para esta forma de traslado se requiere tener aprobados solo 30 créditos. Indica que se encuentran realizando un gran esfuerzo en solventar la situación, pero la máster Ligia Hernando Echeverría señala que para este año no se resuelve.

4.3 Aval equivalencia del estudiante Alejandro Alfaro Arguedas

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-168-2020**CONSIDERANDOS**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias, presentado por el estudiante Alejandro Alfaro Arguedas, cédula de identidad N°604060133.
2. Que el curso solicitado para equivalencia pertenece a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que Alejandro Alfaro Arguedas es estudiante regular de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica.
4. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-008-2020 de fecha 04 de setiembre 2020 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 003-2020, no aprueba la solicitud de equivalencia solicitada por el estudiante Alejandro Alfaro Arguedas.

SE ACUERDA**1. NO DAR POR EQUIVALENTE LA SIGUIENTE MATERIA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
GEK400, Fundamentos de Geografía, 3 créditos	GEY4160, Geografía de Costa Rica, 3 créditos

2. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.4 Aval equivalencia Fabiana Melissa Chacón Mora

CONSIDERANDO

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias, presentado por la estudiante Fabiana Chacón Mora, cédula de identidad N°117270948.
2. Que el curso solicitado para equivalencia pertenece a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. Que Fabiana Chacón Mora es estudiante regular de la carrera del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

4. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-009-2020 de fecha 04 de setiembre 2020 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 003-2020, avala la solicitud de equivalencia solicitada por la estudiante Fabiana Chacón Mora.

SE ACUERDA

1. DAR POR EQUIVALENTE LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
GEJ206, Dibujo Técnico, 3 créditos	COX411, Optativo II, 3 créditos
GEJ202, Fotointerpretación, 3 créditos	COX421, Optativo III, 3 créditos
GEJ200, Derecho Territorial, 3 créditos	COX431, Optativo IV, 3 créditos

2. NO DAR POR EQUIVALENTE LA SIGUIENTE MATERIA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
GEJ, Diseño Gráfico y Cad, 3 créditos	COX400, Optativo I, 3 créditos

3. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.5 Aprobación comité asesor del anteproyecto "Transformaciones en el paisaje y su relación con las actividades productivas del distrito de Paquera".

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-170-2020

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-014-2020 con fecha 19 de agosto 2020, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Comisión Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad la aprobación de la conformación del comité asesor del anteproyecto denominado "Transformaciones en el paisaje y su relación con las actividades productivas del distrito de Paquera".

2. Que los miembros del comité asesor propuesto lo conforman:

- Tutora Dra. Marilyn Romero Vargas
- Lectora MSc. Lilliam Quirós Arias
- Lector Lic. Omar Barrantes Sotela

3. Que el comité asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA COORDINADORA DE LA COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DEL ANTEPROYECTO TITULADO “TRANSFORMACIONES EN EL PAISAJE Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE PAQUERA”, SEGÚN ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA

5.1 Aprobación del proyecto FIDA “Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos-pandemia COVID-19”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-171-2020

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, relacionado con la asignación del remanente de recursos del concurso FIDA 2021, para el financiamiento de propuestas de PPAA para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID19, y el apoyo a la recuperación económica y social del país post-mergencia.

2. La propuesta del proyecto FIDA Titulado “Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos-pandemia COVID-19”, SIA: 0431-20, presentado por el Lic. Julio Moraga Peralta académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto en el cual es participante.

3. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría Subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, presenta la propuesta para ser valorada ante los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

CONSIDERANDO

1. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN LA NUEVA PROPUESTA DEL PROYECTO FIDA TITULADO “SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO PARA FINCAS BOVINAS DE CARNE Y DOBLE PROPÓSITO, SEGÚN TIPOLOGÍA Y CONDICIÓN ECOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO POS-PANDEMIA COVID-19”, SIA: 0431-20, PRESENTADO POR EL LIC. JULIO MORAGA PERALTA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, VIGENCIA: 01 ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2022.

2. APROBAR LA JORNADA DE 5 HORAS AD-HONOREM, DEL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA, PARA TRABAJAR EN EL PROYECTO FIDA TITULADO “SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO PARA FINCAS BOVINAS DE CARNE Y DOBLE PROPÓSITO, SEGÚN TIPOLOGÍA Y CONDICIÓN ECOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO POS-PANDEMIA COVID-19”, SIA: 0431-20.

3. APROBAR EL PRESUPUESTO FORMULADO PARA LOS AÑOS INCLUIDOS EN LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.2 Solicitud de suspensión del proyecto Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local en la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-172-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-103-2020 con fecha 06 de agosto 2020, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante la cual solicita la suspensión del proyecto Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local en la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica, código SIA: 0084-19, vigencia 01 enero 2020 al 31 diciembre 2022.

2. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, sobre la suspensión del proyecto Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local en la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica.

3. Que la solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-103-2020 con fecha 06 de agosto 2020, no existe claridad cuando reiniciará el proyecto Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local en la conservación y manejo de la biodiversidad en la Península de Osa, Costa Rica.

SE ACUERDA

1. NO APROBAR LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DINÁMICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y SU RELACIÓN CON LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL EN LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA DE OSA, COSTA RICA, CÓDIGO SIA: 0084-19, DEBIDO A QUE EN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-PA-103-2020 NO EXISTE CLARIDAD CUANDO REINICIARÁ EL PROYECTO.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.3 Aprobación de la modificación en el proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en Los Santos. Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-173-2020**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECA-CADENAGRO-OFIG-019-2020 con fecha 05 mayo 2020, suscrito por el MSc. Julián Rubí Zeledón académico de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita la modificación en el presupuesto del proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en Los Santos, Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos, SIA: 0166-17.

2. Que dicho cambio es con el fin de eliminar la cuenta de gastos de capacitaciones y protocolo 11-07-01, ya que en el marco del proyecto la Municipalidad de Dota aporta los salones, café, y bocadillos, en caso de ser necesario, para la realización de las actividades de participación. Así como, transferir los recursos asignados de dicha partida a la cuenta 16-02-02 de becas y ayudas estudiantes, y robustecer así ese importante rubro, siendo que es necesario asegurar una mayor participación estudiantil en el marco del proyecto.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECA-CADENAGRO-OFIG-019-2020, EN EL PROYECTO TURISMO EXPERIENCIAL Y PATRIMONIO BIOCULTURAL EN LOS SANTOS. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA INNOVACIÓN Y ENCADENAMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, CÓDIGO SIA: 0166-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.4 Aprobación contratación del MSc. Guillermo Calderón Ramírez en el Proyecto Plan Regulador de Atenas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-174-2020**CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 01 de setiembre 2020 suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, coordinador del Proyecto Plan Regulador de Atenas, mediante la cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del MSc. Guillermo Calderón Ramírez funcionario que forma parte del personal de la Universidad Nacional.
2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador Atenas".
3. Que las funciones que realizará el MSc. Guillermo Calderón Ramírez son:
 - a) Estructura y sistematización de la fase de recopilación del plan regulador para la totalidad de los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia de Atenas.
 - b) Revisión y edición del documento correspondiente al plan regulador según el Manual de Planes Reguladores del INVU.
 - c) Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Atenas, para el traslado y revisión de la información cartográfica, digital y documental.
4. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante apoyar las contrataciones por servicios profesionales con el fin de que las propuestas metodológicas de trabajo generen productos y resultados.

SE ACUERDA:**1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:**

Nombre	Cédula	Profesión	Monto del contrato en dólares
MSc. Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	MSc. En Geografía Política	\$ 1000

2. QUE EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN DEL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ ES DE UN MES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**3. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO: 053621-0400 FUNDAUNA.****4. INFORMAR A FUNDAUNA QUE, EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PLAZO O MONTO, DEBE DE INFORMARSE A ESTE CONSEJO DE UNIDAD PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.****5. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.5 Aprobación modificación en el proyecto Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojanca y Nandayure.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-175-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-433-2020 con fecha 04 setiembre 2020, suscrito por el Dr. Pablo Miranda Álvarez académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita la modificación en objetivos y actividades del proyecto Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojanca y Nandayure, SIA: 0228-19.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-433-2020, EN EL PROYECTO PROPUESTA DE UNIDADES TERRITORIALES TURÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL EN LOS CANTONES DE HOJANCA Y NANDAYURE, SIA: 0228-19.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.6 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1020-2020 con fecha 03 de agosto 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación UNA-ECG-OFIC-238-20 en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles, SIA: 0057-17.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA

6.1 El oficio UNA-CONSACA-ACUE-165-2020, con fecha 03 setiembre 2020, suscrito por la MSc. Sandra Ovarés Barquero secretaria de CONSACA, mediante el cual autorizan al estudiantado de la Universidad Nacional el retiro justificado extraordinario de cursos del II ciclo, III trimestre y III cuatrimestre del 2020, según los términos establecidos en el marco de la emergencia por la pandemia provocada por el COVID-19.

Se toma nota.

6.2 El oficio UNA-ECG-OFIC-442-2020 con fecha 09 setiembre 2020, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual informa sobre la participación de la actividad Reunión Anual de la Asociación de Geógrafos de los Estados Unidos.

Se toma nota.

6.3 El oficio UNA-RA-OFIC-700-2020 con fecha 31 de agosto 2020, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante el cual informa sobre la entrada en vigencia del requisito de posgrado para funcionarios académicos no propietarios, según lo dispuesto en el transitorio al inciso 2, artículo 13, del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS

No hubo.

AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**